

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DE PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y TRES ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA Calle 12 N° 9 - 55 Int. 1 Piso 4

EDICTO No 004

COMPLEJO KAYSSER

La secretaria del Juzgado Sesenta y Tres Administrativo del Circuito de Bogotá D.C, SECCIÓN TERCERA, por medio del presente edicto, notifica a las partes de la sentencia dictada dentro del proceso que a continuación se determina:

NO DE RADICACIÓN: 11001-33-31-721-2012-00029-00

JUEZA:

LUCELLY ROCIO MUNAR CASTELLANOS

DEMANDANTE:

ARLEDYS LIBERATO Y OTRO

DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y OTRO

NATURALEZA:

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

FECHA DE LA SENTENCIA: 28 DE FEBRERO DE 2017

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los fines previstos en el Artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaria del Juzgado, por el término de tres (3) días, hoy SEIS (06) de MARZO de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana

La Secretaria,

CAROLINA BOTERO JARAMILLO Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, siendo las cinco (5:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 0000 (08) de MARZO de 2017.

> CAROLINA BOTERO JARAMILLO Secretaria